

14212 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2006, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TAS/1949/2006, de 10 de junio.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado noveno, punto 1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid) y en la página web «www.seg-social.es».

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la

relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.—La realización del primer ejercicio del proceso selectivo comenzará el día 2 de octubre de 2006, quedando convocados para este día los tres primeros aspirantes de la relación de admitidos, empezando por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «U». En el supuesto de que no exista ningún opositor cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 25 de enero de 2006 (BOE de 8 de febrero). Los opositores convocados deberán personarse a las 16:30 horas, en la 5.ª planta de la sede de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sita en la calle Padre Damián, números 4 y 6, de Madrid.

Séptimo.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 24 de julio de 2006.—La Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social Orden TAS/1949/2006, de 10 de junio (BOE de 20 de junio)

Forma de acceso: Libre (general)

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Reserva discapacitados	Idioma	Exento primer ejercicio	Causas de exclusión: 1
16597234	Cruz Hernández, María	L				X
52368017	Cruz Yagüe, María Teresa de la	L				X

Causas de exclusión:

1. No indicar el idioma exigido en la convocatoria.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

14213 *ORDEN SCO/2568/2006, de 18 de julio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento

General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en el apartado noveno de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado; y de acuerdo con la Orden SCO/1757/2006, de 23 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, se acuerda:

Primero.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá en los tablones de anuncios del Departamento, Paseo del Prado, 18-20, Madrid, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de

Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50), y en la página web del Ministerio de Sanidad y Consumo <http://www.msc.es>

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo a esta Orden, con expresión de las causas de no admisión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el número que corresponde a cada uno de ellos. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, tendrá lugar el día 22 de septiembre de 2006 a las 10 horas, en las Aulas núm. 5 y 6 de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense. Ciudad Universitaria, Madrid.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán acudir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra. Asimismo, deberán presentar su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Madrid, 18 de julio de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

ANEXO

Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social

Relación provisional de aspirantes excluidos turno de discapacitados

Nº de orden	Apellidos y nombre	Causas de exclusión	DNI
1	Sánchez Mendoza, Ascensión.	F4	22983291-N
<i>Turno de acceso libre</i>			
1	Adanez Martínez, Ana	E	33524078
2	Aguilar Jiménez, Encarnación .	E, F4	19837421-J
3	Arias Navalón, José Antonio . .	E	02854447-D
4	Beltrán Peribáñez, Joaquín . . .	F4	17161995-Q
5	Bravo Vargas, M. ^a Setefilla . . .	F4	31397762-W
6	Candia Bouso, Berta Remedios.	E	33854685-1
7	Díaz Juegas, Inmaculada	F4	09387233-J
8	Díez de la Fuente, Ricardo	F4	09284375-B
9	Egatz, Renata María	B1, E	X-01372836-N
10	Escalona Peña, Manuel	F4,H	53680724-N
11	Fraile Casares, Laura Amor . . .	E	09273669-T
12	García Tortosa, Carmen	F4	24146040-1
13	Gil Ballester, Guillermo	E, F4	22561437-R
14	Gómez Cabello, María Teresa . .	E	30197948-Y
15	Iglesias García, María Jesús . . .	F4	11056091-Z
16	Juez Martel, Pedro	E	51383055-C
17	López Roldán, María Piedad . . .	H	05390468-G
18	Lozano Martínez, Agustín	F4	44270778-X
19	Martín García, María José	F4	30540821-H
20	Martínez Díaz, Joaquín José . . .	D1	45266372-A
21	Pellicer Corellano, José María . .	H	17195270-X
22	Reina Ariza, Elena María	F4, H	25699233-E
23	Rodado Delgado, María del Carmen	H	05648105-H
24	Roldán Sabrido, Gema	F4, H	50441113-C
25	Romero Gómez, María Esther . . .	F4	33386411-W
26	Ros Mora, María Lourdes	E, H	52633519-C
27	Salazar González, Elisa Pilar . . .	F4	25167551-P
28	Santos O'connor, Francisco Gerardo	H	02902140-T
29	Suárez Rodríguez, Manuela Isabel	F4	42793065-R

PROCESO SELECTIVO SCO/1757/2006, DE 23 DE MAYO

Relación de causas de exclusión

Codificación	Base convoc.	Especificación de la Causa	Subsanación
B1	5	No especifica ser de nacionalidad española.	Aporta fotocopia documento acreditativo nacionalidad española.
D1	Anexo IV	No firma la solicitud.	Aporta solicitud firmada.
E	6.2	Fecha presentación solicitud posterior al 26-06-2006.	Acredita presentación en plazo.
F4	Anexo IV	No acredita el ingreso del importe de la tasa por derechos de examen en la forma establecida en el Anexo IV de la convocatoria, dado que no consta en su solicitud la certificación mecánica o, en su defecto, sello y firma autorizada de la entidad colaboradora donde se realiza el ingreso.	Aporta fotocopia solicitud en la que conste validación mecánica o sello y firma autorizada.
H	Anexo I Anexo IV	No consigna idioma extranjero entre los oficiales de la Unión Europea.	Aporta especificación del idioma elegido.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

14214 ORDEN MAM/2569/2006, de 20 de julio, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de excluidos y se anuncia el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, convocadas por Orden MAM/1697/2006, de 22 de mayo

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, convocadas por Orden MAM/1697/2006, de 22 de mayo, (B.O.E. de 1 de junio), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE del 25), por la que se establecen las bases comunes que seguirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y publicar la lista de excluidos al citado proceso selectivo.

Estas listas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del Ministerio de Medio Ambiente (plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones, en la página web: http://www.mma.es/portal/secciones/empleo_publico/index.jsp y en los tabloneros de anuncios de la D.G. del Instituto Nacional de Meteorología, calle Leonardo Prieto Castro, 8, 28071 Madrid.

La relación de excluidos se publica como anexo de esta Orden.

Segundo.-Los aspirantes excluidos y los admitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.